TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/19, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID. N°360.136"

Resolución CG N° 444

Asunción, 26 de setiembre de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de setiembre de 2019, referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID N° 360.136**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa ha realizado el Acto de Apertura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) y se ha verificado el cumplimiento de los documentos sustanciales en el momento de la apertura de las ofertas presentadas por las firmas PAPELERIA GUAIRA S.A, G PLAS.IND.COM de Grecia Noemi Ibarra Medina y M&G de Federico Agustín Pereira Diaz, en base a las disposiciones legales vigentes, cumpliéndose además la presentación de las tres ofertas como mínimo.

Que, el Comité de Evaluación, ha verificado y analizado las ofertas presentadas, para la adjudicación en base a los dispuesto en el art. 26 y art. 28 de la ley N° 2051/2003 y en cumplimiento con el método de evaluación establecido en el art. 61 y el art. 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.

Que, el Comité de Evaluación ha evaluado y verificado el cumplimiento total de las documentaciones de las ofertas presentadas por las firmas PAPELERIA GUAIRA S.A, G PLAS.IND.COM de Grecia Noemi Ibarra Medina y M&G de Federico Agustín Pereira Diaz, verificándose que la oferta de la firma PAPELERIA GUAIRA S.A es la oferta con el precio más bajo y que ha cumplido con todas las documentaciones legales exigidas.

Que, el tipo de adjudicación corresponde por el total del llamado, y el Comité de Evaluación informa que se procedió a verificar la disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 330, el cual es de guaraníes diez millones.- (₲ 10.000.000).

Que, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del Llamado a Contratación Directa CD N° 03/2019, para la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID. N°360.136** ", a la empresa **PAPELERIA GUAIRA S.A** con **RUC N° 80022417-5,** por un monto total de guaraníes siete millones treinta mil cincuenta.- **(G. 7.030.050)**

Que, el Art. 54 del Decreto N° 1.490/2014 por el cual se reglamenta la ley N° 4.956/2013 "Defensa de la Competencia ESTABLECE: "La Coordinación General de la CONACOM es el órgano superior encargado del funcionamiento administrativo de la Entidad…"

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/19, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID. N°360.136"

Que, el Art. 55 establece las funciones de la Coordinación General en su inc o) Ejercer las atribuciones que confieren las normas de índole presupuestaria al máximo nivel jerárquico administrativo.

Que, la Res. D/AD N° 27/2018 de la CONACOM dispone que la Coordinación General suscriba las Resoluciones Administrativas en base a las funciones establecidas en el Decreto N° 1490/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 4956/2013 Defensa de la Competencia".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA COORDINADORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID. N°360.136,** a la empresa **PAPELERIA GUAIRA S.A** con **RUC N° 80022417-5,** por un monto total de guaraníes siete millones treinta mil cincuenta.- **(G. 7.030.050).**

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM Coordinación General